



Cooperativa de Motoristas de Cartago

"COOMOCART"

NIT.891.900.232-7

www.coomocart.com

CARTAGO V.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOTORISTAS DE CARTAGO CON
NIT.891.900.232-7

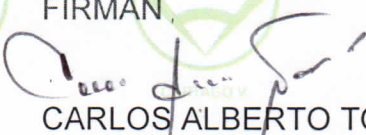
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa de Transportadores Motoristas de Cartago, con Nit #891.900.232-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Transportadores Motoristas de Cartago, con Nit 891.900.232-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, inclusive 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Transportadores Motoristas de Cartago, con Nit 891.900.232-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartago a los 25 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMAN


CARLOS ALBERTO TORRES BEDOYA
Representante Legal
C.C. #16.220.427


SULMA HELENA GARCIA OSPINA
Revisora Fiscal
C. C. #31.404.990
T.P. #52978-T

Servicio Público de Transporte Urbano Tipo Taxi e Insumos Para el Mantenimiento de su Vehículo

Carrera 7 No. 10-69 2 Piso Gerencia Tel: 212 8801 - PBX: 211 2900 - 210 6106 - 211 1111 Cartago - Valle

email: coomocart@hotmail.com

VIGILADA

